

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Presidenta: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Cultura, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe en la Secretaría y, para dar inicio, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El de la voz, Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, se integra.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se integra.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE CULTURA

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, se integra.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum para celebrar la reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos** de este **05 de diciembre del año 2023**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el Orden del Día es el siguiente.

Damos la bienvenida a la Diputada Alejandra y a la Diputada Linda.

Secretario: I. Lista de Asistencia; II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; III. Aprobación del Orden del Día; IV. Análisis, estudio y consulta de la siguiente Iniciativa: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas; V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo, levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa que nos ocupa, la cual propone incorporar dentro de las competencias del Estado el promover las artesanías, artes obras o cualquiera otra expresión cultural de autores nacidos o radicados en Tamaulipas, a través del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar a cabo el registro correspondiente.

Secretario: ¿Alguien desea participar?

Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Reglado Fuentes. Compañeras y compañeros Diputados que integran estas Comisiones Unidas, la acción legislativa en estudio pretende reformar la Ley de Fomento de la Cultura para el Estado de Tamaulipas, a fin de otorgar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes ITCA, la atribución de promover las artesanías, artes, obras y cualquier otra expresión cultural de autores nacidos o radicados en Tamaulipas, por medio de la realización de campañas de difusión a través de los

medios digitales oficiales a los que tengan acceso. Al respecto, encontramos que la Ley del Fomento de la Cultura para el Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 2 los principios para el fomento y desarrollo cultural del Estado, atendiendo a la preservación, promoción y difusión de la cultura como responsabilidad de las autoridades estatales y municipales. Asimismo, contempla el mantenimiento de nuestra entidad y fortaleza como estado y como nación, mediante la preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura local regional y nacional, lo cual encuentra coherencia con el objeto de la propuesta, misma que pretende fortalecer la promoción de las manifestaciones artísticas de autores regionales. Ahora bien, en lo que respecta a la competencia de la propuesta se considera adecuada, al encontrarse alineada con lo referido en el artículo 5 de la ley en estudio, que señala las distintas autoridades estatales en materia cultural, destacando el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), con la cual se establece la competencia del referido instituto. Además de las diversas disposiciones legales en las que encuentra sustento jurídico la propuesta, se pone de relieve que la iniciativa contribuye a preservar y fortalecer la identidad cultural de Tamaulipas, al poner en valor las creaciones de artistas locales, asimismo, fortalecer la promoción de las expresiones culturales colectivo al incentivar el consumo de productos y servicios vinculados a la cultura. Por su parte, consideramos que la propuesta encuentra vigencia en las necesidades sociales, en razón de que las campañas en medios digitales oficiales permitan llevar a un público más amplio, fomentando la inclusión digital y garantizando un acceso equitativo a la información cultural. De conformidad con lo antes vertido, se emite que la acción legislativa en estudio se fundamenta sólidamente en el marco legal vigente y presenta beneficios significativos para la comunidad local, asimismo, se destaca que mediante solicitud de esta soberanía se cuenta con opinión en sentido favorable, del instituto Tamaulipeco para la Cultura de las Artes; asimismo, se considera que la propuesta traería un gran beneficio para nuestros artesanos, artistas y, en general, para quienes son referente para la cultura de nuestro Estado, y para quienes han optado por hacer en Tamaulipas como su lugar de residencia y que día a día contribuyen con su talento. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de la propuesta en estudio. Es cuanto.

Secretario: Presidenta, se integra a esta reunión el Diputado Humberto Prieto de la Comisión de Estudios Legislativos. Es cuanto a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por una servidora. Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta. Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que pregunto si algún Diputado o Diputada desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas** con **cinco minutos** del día 5 de diciembre del año en curso. Es cuanto.